



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 25290/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 099/2017 solicita Prórroga de designación de la Profesora Adriana López Cuezco en 4 (cuatro) hs. cá. (732) para la asignatura "Psicología" de 5 año A y B (2 (dos) horas en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente Regular de la asignatura se encuentra en licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Que se realizó el Orden de Mérito correspondiente.

Que la Profesora Adriana López Cuezco resultó 1º en el Orden de Mérito.

Que el presente Expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales en el mes de marzo de 2018 por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Prof. Adriana López Cuzzo.

Que según consta en el Sistema Lules, fueron abonados los haberes correspondientes a la docente en tiempo y forma

Que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **ADRIANA LOPEZ CUEZZO** DNI: 23.113.967 como Docente Suplente en 4 (cuatro) hs. cá. (732) para la asignatura "Psicología" de 5 año A y B (2 (dos) horas en cada curso), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", desde el 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía de la Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0774 2018

Pao

ML


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.